Turbaco 16 de enero de 2026

Doctor
MANUEL JESÚS BERRIO SCAF
Secretario de Seguridad Gobernación de Bolivar

Asunto: Oferta de servicios Empresa Promotora de Bolívar Ruta B

En atención a la solicitud de oferta remitida a esta entidad; por este medio me permito presentar propuesta de servicios dirigida a la **GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC – Y DEL PROGRAMA GUARDIANES DE BOLÍVAR, VIGENCIA 2026**, de las actividades asociadas a los proyectos de inversión del **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC – y del Programa Guardianes de Bolívar, vigencia 2026**, a cargo de la Secretaría de Seguridad del Departamento de Bolívar, de conformidad con los alcances, consideraciones y descripciones contenidas en los proyectos, estudios previos y anexos técnicos puestos a disposición para estructurar la presente oferta.

1. REFERENTES Y DOCUMENTOS BASE DE LA OFERTA

Para la elaboración de esta propuesta se tuvieron en cuenta, como soporte técnico y operativo:

a. El Anexo Técnico, que define el modelo de gerencia integral, mecanismos de control, trazabilidad, operación logística como componente de soporte, e inclusión complementaria de acciones de comunicación institucional y medios.
b. Fichas técnicas de bienes y servicios logísticos y de apoyo.
c. Estudio de mercado y del sector.
d. Lista de precios y condiciones de ejecución.
e. Estándares mínimos de calidad, seguridad, cumplimiento normativo y trazabilidad.
f. Las decisiones y lineamientos contenidos en el Comité de Orden Público No. 001 de 2026, en lo que corresponda a la priorización de actividades macro de la vigencia.

En consecuencia, los anexos técnicos antes mencionados se entienden como parte integral del marco de ejecución, manteniendo la posibilidad de incorporar bienes/servicios no previstos mediante el procedimiento de validación y estudio de mercado aprobado por la supervisión.

2. PROYECTOS Y ALCANCE TERRITORIAL

Ruta B dentro de su alcance se orienta a la ejecución de actividades asociadas a los proyectos de inversión en este caso en la línea de seguridad y convivencia ciudadana bajo responsabilidad de la Secretaría de Seguridad, con alcance departamental, cubriendo los municipios del Departamento de Bolívar y sus subregiones (incluyendo ZODES). No obstante, por la naturaleza de servicio de este contrato, bajo demanda y por requerimientos institucionales debidamente justificados, podrán presentarse actividades fuera del Departamento cuando cuenten con aprobación expresa del Supervisor.

En ese sentido, la entidad que represento procedería en virtud de lo dispuesto en los acuerdos 09 de 2024 y 13 de 2025, que hacen referencia al estatuto de contratación de la Empresa Promotora de Bolívar Ruta B a garantizar la ejecución de las actividades que demandan esa Secretaría de los siguientes proyectos adscritos a esa:

1. Desarrollo de las Estrategias, Programas y Acciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC- en la vigencia 2026 en el departamento de Bolívar, Código BPIN: 202500000044373

2. Generación de acciones en el marco del Programa de GUARDIANES DE BOLÍVAR para la Promoción de la Convivencia Ciudadana para la vigencia 2026 en el Departamento de Bolívar, Código BPIN: 202500000044371.

Lo anterior indica que se adelantarán las actividades encaminadas a lograr los objetivos propuestos en cada uno de estos proyectos, sobre la base de las acciones descritas en el anexo técnico, entregado por la Gobernación de Bolívar, y en todo caso, formará parte integral de esta oferta y respetando para cada proceso las cuantías apropiadas para ello por el ente territorial.

Esta labor de servicios de gerencia integral está concentrada en administración y ejecución de los recursos asignados a los proyectos antes detallados, por lo que se estima su costo de un 5 % sobre el valor total de los recursos a implementar en campo, incluyendo en ello los gastos honorarios y recursos técnicos administrativos y Logístico, que esta actividad demanda.

Lo anterior se ejecutará sobre la base de la capacidad jurídica de la empresa que represento y que presento ante su despacho en los siguientes términos:

PERFIL DE LA EMPRESA PROMOTORA RUTA B

La **EMPRESA PROMOTORA DE BOLIVAR RUTA B**, es una empresa industrial y comercial del estado, con participación accionaria de carácter pública, que tiene como actividad principal la promoción, preparación, evaluación, estructuración, gerencia, consolidación, manejo, administración, interventoría, financiación y/o ejecución de proyectos de inversión, consultorías y prestación de servicios de apoyo a la gestión de entidades públicas y privadas. Adicionalmente, ofrece asesoría y asistencia técnica en materias relacionadas con proyectos de desarrollo, gerencia pública y gobernabilidad.

El objeto de RUTA B se funda en promover , estructurar, gerenciar, administrar, ejecutar, evaluar y liquidar proyectos que tengan como fuente de financiación recursos de entidades del orden nacional, internacional o territorial; programar la ejecución de proyectos con participación de capital público y/o privado en infraestructura que hayan sido previamente identificados y viabilizados por la administración; promover, madurar, ejecutar y/o contratar obras de infraestructura y mantenimiento, así como ejecutar obras de desarrollo y renovación urbana y rural en la conservación, habilitación, amoblamiento y remodelación, de igual forma prestar estos servicios a otras entidades públicas y privadas.

Ruta B se encuentra comprometida con las necesidades de otras entidades públicas y privadas que son sus clientes para la prestación de servicios que constituyen su oferta.

Relacionados con el desarrollo social del Departamento de Bolívar y demás entidades territoriales del país que requieran sus servicios.

VISIÓN

Ser el vehículo especializado para el desarrollo de proyectos innovadores, que potencialicen los componentes de excelencia del territorio, para el desarrollo social y económico de las comunidades.

MISIÓN

Somos un equipo especializado, que desarrolla proyectos vanguardistas, en alianza con los mejores para generar la diferencia, con objetivos retadores y metas claras, por lo que damos lo mejor de nosotros.

PROPUESTA

La Gerencia Integral abarca principalmente las siete (7) Zonas de Desarrollo Económico y Social –ZODES- del Departamento de Bolívar, sin embargo, dada la dinámica del servicio, el cual se prestará bajo demanda, se podrá solicitar atención de requerimientos por fuera del Departamento, esto según las necesidades que sean allegadas por parte de la Secretaría de Seguridad Departamental.

Por lo anterior, los contratistas derivados que presten sus servicios y el suministro contaran con experiencia, capacidad logística y económica de responder de manera inmediata a las necesidades que sean presentadas durante el plazo de ejecución del contrato, teniendo en cuenta, que gran parte de las actividades a apoyar se encuentran enfocadas a personas en situación de vulnerabilidad con riesgo de vida y a organismos de seguridad y convivencia, lo que implica dar respuesta de manera inmediata a las solicitudes, sin embargo, el alcance del objeto no está limitado a dichos organismos y los servicios a prestar serán los requeridos por la Secretaría de Seguridad del Departamento de Bolívar.

3. ALCANCE

Para establecer el alcance de esta propuesta, se tienen en cuenta los proyectos a desarrollar y se determina la importancia del servicio de gerencia integral, de acuerdo con la necesidad de la Secretaría de Seguridad de la Gobernación de Bolívar, así:

- Planeación y estructuración de cada requerimiento: alcance, cronograma, recursos, presupuesto, riesgos y criterios de control.
- Coordinación y gestión operativa de bienes y servicios requeridos para materializar las actividades autorizadas, conforme a fichas técnicas y precios de referencia.
- Control técnico, administrativo y financiero por orden de servicio: ejecución, saldos, alertas tempranas, trazabilidad y soporte documental.
- Gestión de proveedores con criterios técnicos, de eficiencia y transparencia (priorizando oferta local cuando sea viable y aprobado por supervisión).
- Gestión de riesgos y contingencias en territorio (cobertura rural, logística crítica, tiempos de respuesta).
- Acciones complementarias de comunicación institucional y medios (no focales): cuando sean necesarias para socialización y rendición de cuentas de actividades ejecutadas, en coordinación con la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, y siempre bajo autorización del Supervisor.

Para mayor precisión al asunto del alcance, remitirse al Anexo técnico, Listas de precios y Fichas técnicas. El cual hace parte integral de esta propuesta.

3.1. Compromisos del Servicio de Gerencia Integral:

Presupuesto Estimado para Actividades es de **$ 6.770.551.830,00**
Presupuesto Servicio Gerencia Integral de Actividades: **$ 338.527.591,00**
Número de actividades o eventos: Hasta agotar presupuesto.

4. CONTROL DEL SERVICIO

El servicio de Gerencia Integral implementará controles para la ejecución eficiente de los recursos asociados a cada orden de servicio y será

responsable de generar alertas al Supervisor frente a riesgos de desviación, sobre-costos o inconsistencias.

Así mismo, llevará el control de requerimientos recibidos y cargados a órdenes de servicio mediante un registro exportable a Excel (o herramienta equivalente), que incluya como mínimo:

- N° orden de servicio
- N° contrato interadministrativo / contractual
- Valor de la orden de servicio
- N° requerimiento
- Fecha del requerimiento
- Valor total imputado
- Saldo ejecutado de la orden de servicio
- Saldo disponible / por liberar

5. CONTROL DE LOS REQUERIMIENTOS

El Servicios de Gerencia Integral llevará el adecuado control de los requerimientos enviados por el Supervisor, para esto deberá llevar registro de los requerimientos recibidos, velando por el control de los requerimientos cargados a cada orden de ser servicio. Para su adecuado control llevará un registro en Excel o programa que permita exportar a Excel donde se incluyan al menos los siguientes componentes: N° de orden de servicio, N° contrato interadministrativo, valor de la orden de servicio, N° requerimiento, fecha del requerimiento, valor total, saldo ejecutado de la orden de servicio, saldo a liberar.

6. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

La propuesta económica se estructura de la siguiente manera:

6.1. Costo del proyecto:

Corresponde al valor total de los recursos destinados a la ejecución en campo, que se imputarán según demanda, previa autorización del Supervisor, y conforme a las fichas técnicas y lista de precios y/o procedimiento de incorporación de ítems no previstos aprobados por el ordenador del gasto.

- Monto agotable estimado / asignado: **SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($ 6.770.551.830,00) IVA INCLUIDO.**

6.2. Servicios Gerencia Integral:

Se estima un costo equivalente al 5% del monto agotable a ejecutar, que incluye el servicio de gerencia integral y los recursos técnicos y administrativos necesarios para asegurar la planeación, coordinación, control, trazabilidad e informes, durante la vigencia contractual.

- Servicios Gerencia Integral (5% del monto agotable): **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($ 338.527.591,00) IVA INCLUIDO.**

6.3. Total, estimado de la propuesta (monto agotable + Servicios de gerencia integral):

- **TOTAL: SIETE MIL CIENTO NUEVE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($7.109.079.421,00) IVA INCLUIDO.**

PARÁGRAFO: Los recursos recibidos por concepto de costo de los proyectos no son un ingreso para EMPRESA PROMOTORA DE BOLIVAR RUTA B, sino que están destinados exclusivamente a la ejecución de los proyectos de inversión.

Los recursos correspondientes al costo de los proyectos se ejecutarán a monto agotable.

Los recursos correspondientes a la gerencia integral corresponden a los recursos que recibirá EMPRESA PROMOTORA DE BOLIVAR RUTA B, por su gestión como Gerente Integral de los proyectos.

Observación: Los valores relacionados en la presente oferta deberán respaldarse por los CDP de la Gobernación de Bolívar que sumen la cifra a

contratar en la gerencia. De ser necesario ajustes en los montos, estamos atentos a su comunicación.

7. FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO cancelará el SERVICIO DE GERENTE INTEGRAL el valor del presente contrato, de la siguiente manera:

(i) Costo de las actividades que se ejecutarán en el desarrollo del servicio de gerencia integral del proyecto: Un primer pago por valor equivalente al 30% del valor total por concepto de recursos disponibles para la ejecución del proyecto, con la presentación del plan de contratación, plan de trabajo, y de presupuesto recibido a satisfacción por parte del Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Una vez presentado informe y recibido a satisfacción por el supervisor del contrato donde conste del agotamiento de los recursos equivalentes al 30% pagado, se procederá a pagos, mediante actas parciales, acompañadas de los respectivos informes y evidencias recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, hasta completar el 60% del valor total de los recursos disponibles para la ejecución del proyecto. Un pago final por valor equivalente al 10% del valor total de los recursos disponibles para la ejecución del proyecto, con la debida presentación de un informe final de ejecución financiera y presupuestal de la gerencia integral y correspondiente recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

(ii) Contraprestación de los Servicios de GERENCIA INTEGRAL: Un PRIMER PAGO por valor de equivalente al 30% del valor total por concepto de servicios de gerencia Integral, con la presentación del plan de contratación, plan de trabajo y de presupuesto recibido a satisfacción por parte del Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. PAGOS MEDIANTE ACTAS PARCIALES hasta completar el valor equivalente al 60% del valor total por concepto de servicios de gerencia Integral. Un TERCER PAGO por valor equivalente al 10% del valor total por concepto de servicios de gerencia Integral, con la debida presentación de un informe final de ejecución financiera y presupuestal de la gerencia integral y correspondiente recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

En todo caso, se llevará un centro de costos de cada proyecto para el pago de las actividades a desarrollar y los desembolsos se administrarán en el porcentaje que corresponde para cada centro de costos.

Los recursos de cada pago se invertirán en la misma proporción para el costo de la ejecución de los proyectos y para el costo del servicio de gerencia integral.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

EMPRESA PROMOTORA DE BOLIVAR RUTA B, se compromete a realizar las actividades necesarias para el cabal desarrollo del objeto contractual de acuerdo con el cronograma de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

La entidad que represento manifiesta su capacidad institucional para ejecutar el alcance descrito, garantizando el servicio de gerencia integral orientada a resultados, con trazabilidad, control y transparencia, asegurando que los recursos administrados se destinen exclusivamente a la ejecución de actividades autorizadas, sin que dichos recursos constituyan ingreso propio.

Quedamos atentos para ampliar, ajustar o formalizar esta oferta conforme a los estudios previos definitivos, anexos técnicos y lineamientos de supervisión que establezca la Secretaría de Seguridad del Departamento de Bolívar.

Atentos a cualquier comunicación al siguiente correo electrónico: correorutab@bolivar.gov.co

Atentamente,

Adriana Margarita Trucco de la Hoz
Gerente General (E)